

NOTA DE PRENSA

Oficina de Comunicaciones

Horario de atención nocturno en Oficina Registral de Madre de Dios



A partir del lunes 22 de julio en la oficina Registral de Madre de Dios se brindará atención nocturna todos los lunes, de 17:00 a 18:00 hrs, lo que significa, que la atención al público se amplía en una hora más.

Esta disposición fue establecida en mérito a la Resolución N° 234-2019ZRNXSC/SC, en el marco de la política nacional de modernización de la Gestión pública. Adicionalmente, el ciudadano puede acceder a

nuestros servicios con el único fin de mejorar la atención en dicha sede registral.

En ese sentido, se hace de conocimiento al público en general que todos los lunes podrán realizar sus tramites registrales en esta sede hasta las 18:00 hrs, considerando que la atención normal es de 8.10 a 16:45hr.

Para ello, se ha dispuesto del personal correspondiente para la recepción de títulos, orientación y atención de publicidad en dicho horario, de tal forma que se brinde las facilidades del caso a la población de Madre de Dios.

Muy agradecidos por su difusión

Cusco, julio 2019

OFICINA DE COMUNICACIONES – SUNARP